

13 NOV. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 5046 de fecha 11.10.2012 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Reparaciones Menores Liceo Ciencia y Tecnología", ID 2767-41-LP12;
- 2.- El Memorándum N° 586 de fecha 29.10.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Reparaciones Menores Liceo Ciencia y Tecnología", ID 2767-41-LP12 a la empresa **Ingeniería y Construcción CEIBA Limitada**, RUT N° 76.823.680-1, por un monto de \$58.448.101, suma alzada, IVA incluido y un plazo de ejecución de 80 días corridos.

2.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE